



APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACION PUBLICA, 19/2010, ID: 3671-29-LP10 "AMPLIACIÓN SEDE COMUNITARIA CALLE PRINCIPAL RUCAPEQUEN, CHILLÁN VIEJO."

DECRETO N° 954

Chillán Viejo, 25 MAY 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO

- a) El Decreto Alcaldicio N° 833 de 27 de abril de 2010, que aprueba que aprueba Bases y llama Licitación pública N° 19/2010 de la Obra: **"AMPLIACIÓN SEDE COMUNITARIA CALLE PRINCIPAL RUCAPEQUEN, CHILLÁN VIEJO."**
- b) El acta de apertura de Licitación pública de 18 de mayo de 2010.
- c) El informe de evaluación de propuesta pública de 19 de mayo de 2010, elaborado por la comisión donde se propone adjudicar a **Don Manuel Panes Ramos** en un monto de \$42.999.990 impuestos incluidos en un plazo de ejecución de 85 días corridos.
- d) El Memorandum N° 154 de 24 de mayo de 2010, donde la Dirección de Planificación remite informe de evaluación de propuesta pública al Sr. Alcalde para su aprobación o rechazo.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE** el informe de evaluación de propuesta pública de 19 de mayo de 2010, elaborado por la comisión donde se propone adjudicar a **Don Manuel Panes Ramos** en un monto de \$42.999.990 impuestos incluidos en un plazo de ejecución de 85 días corridos.
- 2.- **PROCÉDASE** a notificar a la empresa para la ejecución de la obra a través del portal mercado público.
- 3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31.02.004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FPV/RCO/PMN/pmn

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE